

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.923/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso - Taller: Las simulaciones como un elemento integrador en un curso de Química Básica", bajo la dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI, a llevarse a cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo de 2019, con una duración de VEINTE (20) horas reloj;

QUE las simulaciones permiten que los estudiantes puedan observar fenómenos que no pueden ser realizados en forma experimental en los laboratorios;

QUE en el marco de este Proyecto se trabajará con distintos programas informáticos que permiten abarcar los principales temas de la Química General;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada;

QUE la capacitación será dictada por el Dr. Sergio BAGGIO Profesor Titular Consulto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut;

QUE este Proyecto está integrado por María Marta TORRES;

QUE los destinatarios son: docentes de nivel medio, docentes de la UNPA y la UTN;

QUE los objetivos son: introducir a los docentes de los cursos iniciales de Química Universitaria y especialmente a los docentes de Química del nivel medio al empleo de programas de simulación como herramienta complementaria en el proceso de aprendizaje;

QUE la Directora del proyecto solicita la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) en concepto de adquisición de pasajes tramo Madryn-RGL-Madryn, viáticos a favor del docente dictante Dr. Sergio BAGGIO e insumos de break;

QUE se solicita se cobre un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$500) para asistentes externos y PESOS TRESCIENTOS (\$300) para docentes de la UNPA;

QUE a fs. 19 obra Nota N° 0586/19 presentada por de la Secretaría de Administración de la UNPA-UARG, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario, para atender la actividad que se propicia;

QUE de fs. 15 a 17 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 367/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 21 y 22);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Curso
///

A C U E R D O

N°

185/19



// 2.-

- Taller: Las simulaciones como un elemento integrador en un curso de Química Básica”, bajo la dirección de la Msc. Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675), a llevarse a cabo en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo de 2019, con una duración de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado “Curso - Taller: Las simulaciones como un elemento integrador en un curso de Química Básica”, se radica en el Instituto de Tecnología Aplicada.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que esta capacitación será dictada por el Dr. Sergio BAGGIO (DNI N° 4.358.730) Profesor Titular Consulto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Sede Puerto Madryn Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado “Curso - Taller: Las simulaciones como un elemento integrador en un curso de Química Básica”, está integrado por María Marta TORRES (DNI N° 20.045.183).-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar un gasto de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) en concepto de adquisición de pasajes tramo Madryn-RGL-Madryn, viáticos a favor del docente dictante Dr. Sergio BAGGIO e insumos de break.-

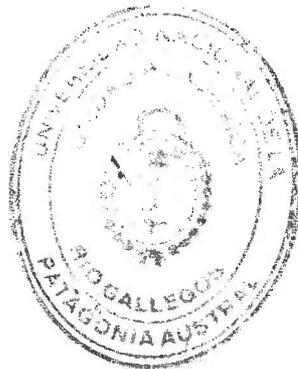
ARTICULO 6º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución de este Proyecto, será afectando tres posibles Fuente de Financiamiento 1.2.-RECURSOS PROPIOS.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 3 y 2.- y/o 1.1.-TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 3 y 2 y/o 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- R 1005/064.- ACTIVIDAD 2.- INCISOS 2 y 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 102.- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTICULO 7º.- FIJAR un arancel de PESOS QUINIENTOS (\$500) para asistentes externos y PESOS TRESCIENTOS (\$300) para docentes de la UNPA.-

ARTÍCULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG